

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA,

1	NÚMERO DE ACTA	05-2023-MPP/CS-SIE 14
---	----------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Puno, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitres, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las dieciséis y treinta horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°052-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°14-2023-MPP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION presentadas, según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. RONALD RENE COPAJA COLQUE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. ZUMAYA MILAGROS LIMACHE CHILI	Titular		Dependencia:	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
		Suplente	X		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES						
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:							
N°	Nombre o razón social del participante			RUC			
N°	RUC/Clave	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Estado
1	10729311982	VASQUEZ GUERRERO LUIS CARLOS	30/03/2023	Válido		30/03/2023	10729311982
2	20600941543	SANTANA HAL S.A.C.	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20600941543
3	10407538095	POMAJUCA GOMEZ YULIANA SABRINA	27/03/2023	Válido		27/03/2023	10407538095
4	20607073784	HVILLEGAS ASOCIADOS EIRL	27/03/2023	Válido		27/03/2023	20607073784
5	20601844975	LOGISTIC CORAZON DE LEON E.I.R.L.	29/03/2023	Válido		29/03/2023	20601844975
6	20600388143	INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	29/03/2023	Válido		29/03/2023	20600388143
7	20610649018	INVERSIONES NORTE DYG E.I.R.L.	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20610649018
8	10108792794	HUAMAN VILA ALCIO MARINO	29/03/2023	Válido		29/03/2023	10108792794
9	20601845301	GRUPO MAGDIEL E.I.R.L.	29/03/2023	Válido		29/03/2023	20601845301
10	20447978360	CORPORATIVO DI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/03/2023	Válido		29/03/2023	20447978360
11	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	27/03/2023	Válido		27/03/2023	20602096808
12	20601832616	CORPORACION BELCEN S.A.C. - BELCEN S.A.C.	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20601832616
13	10474988215	ALMERCO MILLAN FRESSIA JAQUELINE	27/03/2023	Válido		27/03/2023	10474988215



5	DETALLE DE LOS POSTORES									
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica.										
N°	Nombre o razón social del postor						Fecha de presentación	Hora de presentación		
N°	RUC/Clave	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Dominio de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20607073784	HVILLEGAS ASOCIADOS EIRL	30/03/2023	14:08:03	20607073784	30/03/2023	14:27:55	Enviado	Valido	
2	10474988215	ALMERCO MILLAN FRESSIA JAQUELINE	30/03/2023	17:26:44	10474988215	30/03/2023	17:26:59	Enviado	Valido	
3	20601845301	GRUPO MAGDIEL E.I.R.L.	29/03/2023	21:01:35	20601845301	29/03/2023	21:01:45	Enviado	Valido	
4	20601844975	LOGISTIC CORAZON DE LEON E.I.R.L.	29/03/2023	21:14:45	20601844975	29/03/2023	21:14:56	Enviado	Valido	
5	20600388143	INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	29/03/2023	21:55:31	20600388143	29/03/2023	21:55:43	Enviado	Valido	
6	20610649018	INVERSIONES NORTE DYG E.I.R.L.	30/03/2023	19:39:34	20610649018	30/03/2023	19:39:47	Enviado	Valido	
7	10729311982	VASQUEZ GUERRERO LUIS CARLOS	30/03/2023	23:47:09	10729311982	30/03/2023	23:47:34	Enviado	Valido	
8	20601832616	CORPORACION BELCEN S.A.C. - BELCEN S.A.C.	30/03/2023	23:27:26	20601832616	30/03/2023	23:28:18	Enviado	Valido	
9	20600941543	SANTANA HAL S.A.C.	30/03/2023	23:44:51	20600941543	30/03/2023	23:45:11	Enviado	Valido	



6	ORDEN DE PRELACION			
El periodo de lances se llevó a cabo de manera electrónica el día 31.03.2023 a partir de las 14:00 hasta las 16:00 horas. El SEACE procedió a ordenar a los postores según su último lance, estableciendo el siguiente orden de prelación de los postores por ítem:				
ORDEN DE PRELACION	RUC	Nombre o Razon Social del Postor	Ultima Oferta	
1	10729311982	VASQUEZ GUERRERO LUIS CARLOS	S/. 69,000.00	
2	20600388143	INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	S/. 76,500.00	
3	20600941543	SANTANA HAL S.A.C.	S/. 78,000.00	
4	20610649018	INVERSIONES NORTE DYG E.I.R.L.	S/. 80,000.00	
5	20601844975	LOGISTIC CORAZON DE LEON E. I.R.L.	S/. 93,510.00	
6	20601845301	GRUPO MAGDIEL E.I.R.L.	S/. 94,500.00	
7	20601832616	CORPORACION BELCEN S.A.C.-BELCEN S.A.C.	S/. 135,000.00	
8	10474988215	ALMERCO MILLAN FRESSIA JAQUELINE	S/. 500,000.00	
9	20607073784	VILLEGAS ASOCIADOS EIRL	S/. 849,000.00	



7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
El comité de selección procedió a la revisión de los documentos obligatorios y requisitos de habilitación señalados en los literales a), b), c), d) e) y f) según corresponda; detallados en el sub numeral 2.2.1, del numeral 2.2, del capítulo II de la sección específica de las bases, y de conformidad a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, los cuales se detallan a continuación.		

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del postor	Documentos obligatorios	Requisitos de habilitación	Condición de la Oferta
1	VASQUEZ GUERRERO LUIS CARLOS	Solamente adjunta 1 folio Registro Nacional de proveedores		Rechazado
2	INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	La autenticidad del presente documento no es vigente por ser mayor a 90 días, según la pagina web de la SUNARP, por tanto el postor debe SUBASANAR la vigencia de poder según el literal b) detallados en el sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del capítulo II de la sección específica de las bases	*	*
3	SANTANA HAL S.A.C.	cumple	cumple	admitido

8 ACUERDO DEL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SECCION

El comité de selección, de acuerdo con los resultados de la verificación de los documentos presentados por los postores y según orden de prelación corresponde a que uno de los postores pueda subsanar su oferta (vigencia de poder según el literal b) detallados en los documentos obligatorios, la normativa de contrataciones permite la subsanación en mérito al presente Artículo 60.1 del (RLCE) y otorgándole el plazo de 01 día hábil a la empresa (INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.), por ello los Miembros de Comité de Selección deciden postergar la etapa de VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION presentadas.

9 OBSERVACIÓN



[Handwritten signature in blue ink]

CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. RONALD RENE COPAJA COLQUE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. ZUMAYA MILAGROS LIMACHE CHILI

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1 NÚMERO DE ACTA | 07-2023-MPP/CS-SIE 14

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En la ciudad de Puno, a los diez días del mes de abril del año dos mil veintitres, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las quince horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°052-2023-MPP/GA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°14-2023-MPP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION presentadas, así mismo la subsanacion de ofertas solicitada, según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. RONALD RENE COPAJA COLQUE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. JUDITH SILVIA MAMANI YUCRA	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (Con conocimiento tecnico)
		Suplente			

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

El comité de selección procedió con la revisión de la subsanacion solicitada segun el ACTA N°05-2023-MPP/CS-SIE 14 de fecha 03/04/2023, así mismo se prosigue con la revisión de los documentos obligatorios y requisitos de habilitacion señalados en los literales a), b), c), d) e) y f) según corresponda; detallados en el sub numeral 2.2.1, del numeral 2.2, del capítulo II de la sección específica de las bases, según orden de prelación y de conformidad a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, los cuales se detallan a continuación.

Orden de Prelac	Nombre o Razón Social del postor	Documentos obligatorios	Requisitos de habilitación	Condición de la Oferta
1	INVERSIONES GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	en merito al presente Artículo 60.1 del (RLCE) se acuerdo solicitar la subsanacion de oferta segun CARTA N° 01-2023-MPP/CS-SIE 14 otorgandole el plazo de 01 dia habil respecto a la vigencia de poder según el literal b) detallados en los documentos obligatorios, por tanto el postor no ha cumplido subsanar por lo que el comite de seleccion declara no ADMITIDO la oferta		rechazado
2	SANTANA HAL S.A.C.	Cumple	Cumple	Admitido
3	INVERSIONES NORTE DYG E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Admitido

8 **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

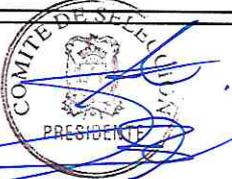
El comité de selección, de acuerdo con los resultados de la verificación de los documentos presentados por los postores y al existir dos ofertas validas, a continuación se detalla, al postor ganador de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

Item	RUC	Nombre o Razon Social del Postor	Monto Ofertado
1	20600941543	SANTANA HAL S.A.C.	S/. 78,000.00

Finalmente firman en lineas mas abajo los integrantes del comité de selección en señal de conformidad.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

9	OBSERVACIÓN		
10	<p style="text-align: center;"> PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td data-bbox="151 593 829 804"><p style="text-align: center;"> 1er MIEMBRO</p><p style="text-align: center;">Lic. RONALD RENE COPAJA COLQUE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p></td><td data-bbox="829 593 1465 804"><p style="text-align: center;"> 2do MIEMBRO</p><p style="text-align: center;">Lic. JUDITH SILVIA MAMANI YUCRA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)</p></td></tr></table>	<p style="text-align: center;"> 1er MIEMBRO</p> <p style="text-align: center;">Lic. RONALD RENE COPAJA COLQUE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	<p style="text-align: center;"> 2do MIEMBRO</p> <p style="text-align: center;">Lic. JUDITH SILVIA MAMANI YUCRA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)</p>
<p style="text-align: center;"> 1er MIEMBRO</p> <p style="text-align: center;">Lic. RONALD RENE COPAJA COLQUE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	<p style="text-align: center;"> 2do MIEMBRO</p> <p style="text-align: center;">Lic. JUDITH SILVIA MAMANI YUCRA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)</p>		